

EL VIAJE DE SERRANO SUÑER

Después de visitar LERIDA, el Ministro de la Gobernación llega a ZARAGOZA

La población le hace objeto de un APOTEOSICO RECIBIMIENTO

Salida de Barcelona

Barcelona.—A las once y media de la mañana salió de esta ciudad el Ministro de la Gobernación, acompañado de su esposa. Acudieron a despedirle a su residencia de la Diputación, donde se ha alojado, el general Alvarez Arenas, el Alcalde, el Presidente de la Diputación, el Jefe provincial del Movimiento y demás autoridades.

En el primer coche, salió el Ministro con el general Alvarez Arenas, que le acompañará durante su estancia en Lérida. En un segundo coche, iba la esposa del señor Serrano Suñer.

Al ministro se le tributó a la puerta de la Diputación una despedida cordialísima.

Llegada a Lérida

Lérida.—A las tres y media de la tarde llegó, procedente de la capital catalana, el Ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, habiéndose acudido a recibirle al límite de la provincia, el gobernador civil.

El señor Serrano Suñer, a su paso por los pueblos de Cervera, Tárrega y Mollerusa se tuvo breves momentos siendo saludado por las respectivas autoridades y por las poblaciones que acudieron en masa a esperarlo.

En Lérida, la animación era extraordinaria, pues se habían congregado todos los falangistas de la provincia. La pobla-

El Alcalde de la capital de Aragón, le hace entrega del Título de hijo adoptivo de la Ciudad

ción se hallaba totalmente en- galanada y el lugar donde se habían congregado las Autoridades para esperar al Ministro, le rindió honores una Compañía de Infantería, con Bandera y música.

El señor Serrano Suñer y sus acompañantes, se trasladaron al Ayuntamiento, donde el Ministro fué saludado por las Autoridades y jerarquías del Movimiento. El público que se hallaba estacionado frente al edificio, le tributó clamorosas ovaciones, dándose vivas a España y al Caudillo. Desde el Ayuntamiento el señor Serrano Suñer, se trasladó a la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., desde donde presenció el desfile de las fuerzas que le rindieron honores y Centurias de Falange, tomando también parte en el desfile todas las Organizaciones del Movimiento, entre ovaciones al Ministro y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!

Terminado el desfile, el Ministro y las Autoridades, se trasladaron al Museo de Monera, donde se celebró una comida, ofrecida por el Ayuntamiento. Terminada ésta, el señor Serrano Suñer, dio un paseo por la población y, a las cinco de la tarde, continuó su viaje a Zaragoza, siendo objeto de una cariñosísima despedida.

Serrano Suñer en Zaragoza

El Ministro es objeto de un gran recibimiento

Zaragoza.—La capital de Aragón ha tributado un inenarrable homenaje de cariño y admiración, al Ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer.

El pueblo de Zaragoza, rindió un emocionado y ferviente tributo al ilustre hijo de España, que llega de Roma, donde de tan alto ha puesto el nombre de nuestra Patria.

En Bujaraloz, pueblo de la provincia de Zaragoza, salieron numerosas comisiones y personalidades a recibir el Ministro que hizo su viaje desde Barcelona, acompañado de su distinguida esposa, de su secretaria particular camarada Enrique Jiménez Arnau y del Director de la Agencia Stefani señor Gullino.

En todos los pueblos recorridos desde Bujaraloz a Zara-

goza, ha recibido el Ministro constantes y claras manifestaciones de hondo afecto y cariñosa devoción que por él siente el pueblo aragonés. Pero el entusiasmo popular donde se desbordó, fué especialmente en Zaragoza. Millares de personas se congregaron en apretadas filas, en todo el trayecto que había de recorrer la comitiva hasta la Basílica del Pilar. Cubrían la carrera, fuerzas de Infantería y banderas de Falange Española Tradicionalista, con banderas y música.

El Ministro fué recibido a la puerta del Pilar, por el Cabildo en pleno, que le acompañó bajo palio, al interior del templo, donde el señor Serrano Suñer adoró a la Imagen de la Santísima Virgen, mientras se cantaba por la Capilla de la Basílica, una gran Salve.

Después el Ministro acompañado de las Autoridades, re-presentaciones oficiales y jerarquías del Movimiento, etc., salió del Templo siendo reiteradamente ovacionado por la multitud, apiñada en la Plaza del Pilar. Hubo en este momento, un acto lleno de emoción: fué cuando el señor Serrano Suñer, al saludar a un grupo de heridos de guerra que le aclamaba, estrechó la mano del mutilado señor Simón Domínguez, que iba en un carrito conducido por una enfermera.

El trayecto desde la Plaza del Pilar hasta la Plaza donde se levanta el Palacio de la Diputación provincial, fué un recorrido verdaderamente triunfal para el señor Serrano Suñer. Abrían marcha una Compañía de Infantería con Bandera y música, siguiendo un grupo de motoristas y detrás la guardia municipal a caballo, en traje de gala. Después el Ministro a pie y detrás de él, todas las representaciones oficiales. El señor Serrano Suñer, no cesaba de saludar a la multitud, que le

Consejo de Guerra contra un acaparador de aceite

Ha sido condenado a quince años de prisión

Barcelona.—En el pueblo de Cervera de la provincia de Lérida, se ha celebrado un Consejo de Guerra contra el ingeniero José María Ferrer Costa, que venía dedicándose a acaparar gran cantidad de aceite para venderlo luego con un trescientos por ciento de aumento en el precio.

Ha sido condenado a quince años de prisión.

aclamaba. Desde los balcones, caía sobre el Ministro y su comitiva, una lluvia de flores y confeti, por lo cual quedó en pocos momentos alfombrada toda la calle de Alfonso. Las

(Pasa a la página 4.ª)

LOS ACTOS DE MAÑANA EN NAVARRA

Itinerario y honras en honor de Julio Ruiz de Alda, con motivo del traslado de sus restos mortales a la ciudad de ESTELLA

EN MADRID

A la mañana de dicho día, traslado de los restos desde el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, al Aeródromo de Barajas, donde se celebrará una Misa de campaña y un desfile militar. Hablará en dicho acto, el secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Raimundo Fernández Cuesta.

A las once y media, serán depositados los restos en un avión en el cual serán trasladados al Aeródromo de Noain (Pamplona), dando guardia de honor varias escuadrillas de aparatos.

EN PAMPLONA

A las once de la mañana y en la S. I. Catedral, solemnes funerales por el alma de JULIO RUIZ DE ALDA, con asistencia de Jerarquías, Autoridades.

A la una de la tarde, llegada al Aeródromo de Noain de los aparatos de Aviación que transportan los restos mortales, los cuales serán depositados en dicho campo hasta la hora fijada para su entrada en la ciudad.

Los recibirán las autoridades y les darán guardia en el campo, antiguos camaradas de la Falange. Queda terminantemente prohibido el acceso del público al campo.

A las tres y media de la tarde, llegada de la Comitiva del Aeródromo de Noain, al comienzo de la Avenida de Zaragoza, donde serán recibidos los

Próximo viaje de Serrano Suñer a Palma de Mallorca

Palma de Mallorca.—El Gobernador Civil, hablando con los periodistas, les comunicó en breve visitará esta población, el Ministro de la Gobernación de España, señor Serrano Suñer.

No se sabe si el Ministro visitará alguna otra ciudad del Archipiélago.

restos del héroe navarro, por las autoridades, comenzando desde tal sitio, la marcha fúnebre hasta el Palacio de la Diputación Foral y provincial de Navarra. Una vez depositados los restos mortuorios en el lugar de honor señalado, se cantará un solemne responso por el Orfeón Pamplonés y la Orquesta Santa Cecilia, oficiando el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis asistido del Cabildo Catedral. Durante este acto todas las campanas de la ciudad tocarán a duelo. Acto seguido se pronunciará una oración fúnebre desde la gran tribuna del frontis de dicho Palacio.

A continuación se trasladará el féretro por el Paseo de Sarasate a las Navas de Tolosa, donde se efectuará el desfile oficial, terminado el cual se organizará la comitiva para realizar el viaje a Estella.

EN ESTELLA

A las cuatro y media de la tarde, descubrimiento de la lápida que da el nombre de JULIO RUIZ DE ALDA, a la calle donde nació.

A las siete, llegada de los restos mortales, al comienzo del paseo del Andén, donde serán recibidos por las Autoridades, que anticipadamente llegarán de Pamplona.

Seguidamente comenzará la comitiva oficial hasta el Ayuntamiento de la ciudad, donde serán depositados los restos gloriosos del gran estelés ante los cuales, pronunciará una alocución el Consejero Nacional, Rafael Sanchez Mazas, dándose con ello, por terminados los actos oficiales.

A las once de la noche traslado final del féretro, desde el Ayuntamiento al cementerio para ser depositados en el Panteón de la familia RUIZ DE ALDA. El traslado se verificará a la luz de centenares de antorchas y en la tumba, quedará una Guardia permanente hasta el amanecer.

Un mensaje del Caudillo al Duce

Roma.—El mensaje del Caudillo al Duce, que el Ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, entregó personalmente a Mussolini, dice así textualmente:

«Mientras vuestros valerosos legionarios dejan la tierra de España, terminada nuestra gloriosa Cruzada, deseo una vez más testimoniaros lo grande de la gratitud y la mía personal, por vuestra inteligente y eficaz ayuda, que ha creado entre nuestros pueblos vínculos indestructibles.

Mi Ministro de la Gobernación os lleva, con mi saludo, el sentimiento de nuestra España.

En espera de poder establecer el sentimiento de nuestra España, en espera de poder establecer aquellos contactos personales, que tanto deseo, acoged mis sentimientos de amistad y de profundo afecto.

Burgos, 30 de mayo de 1939. Año de la Victoria.—FRANCO.»

Para el envío rápido de la correspondencia y giros con destino a Canarias y Baleares, utilizad el Servicio Postal Aéreo.

NUESTRA REPLICA

MIENTRAS nuestros «amigos de última hora» —his- triones de la gran mascarada democrati- ca— sueñan con una ofensiva de tipo económico para reducir los límites ambiciosos de nuestra Victoria, ya que no lograron evitarla, apesar de las colaboraciones de toda índole prestadas a sus aliados de aquí, dentro de nuestra Patria se alinea el gran Ejército del Trabajo para alcanzar la reconstrucción económica de España, malbaratada por una política de orgía y despilfarro que culminó en el despojo perpetrado por los «protegidos de esos países, hechos a la mediatización de los pueblos débiles y faltos de todo espíritu de independencia.

A esta suprema finalidad re- constructiva, responde el Decreto del Ministro de Agricultura, camarada Fernández Cuesta, que ayer publicamos y comentamos y sobre el que volvemos hoy, porque es urgente y necesario llevar al ánimo del productor de nuestra zona triguera su trascendental alcance, como inicial del propósito resuelto de España de extraer de sus propios recursos los medios que ha de permitirle dar plena efectividad a la Revolución que ha de cambiar

fundamentalmente el panorama español.

«VIVERO permanente de España», llamó un día nuestro JOSE ANTONIO al campo, para el que siempre tuvo los más apasionados aceros, los desvelos más entrañables. La gran tragedia campesina lo llevó, no pocas veces, a clavar los dardos de sus trenos mas duras en la conciencia miserable de los culpables del empobrecimiento de las tierras de la Patria.

PUES bien: aquella liberación que él pedía, ha llegado ya; le ha dado realidad nuestro Caudillo. Y ahí está una disposición, ofreciendo al productor, no solo los medios de incrementar sus utilidades, mejorando el nivel de vida de sus obreros, sino dándole la posibilidad de contribuir a hacer frente a la agresión preparada en las sombras por los que hubieran deseado hacernos tributarios suyos, con lo cual, al ultraje de los días de guerra, añadirían una humillación incompatible con nuestro indomable orgullo de españoles.

INTENSIFICAR la producción; multiplicar el esfuerzo. Esta ha de ser nuestra réplica a los des acreditados maniobreros del exterior.

BOLETIN DE LA FALANGE

Organizaciones Juveniles ORDEN

Artículo 1.º Se ordena a todos los camaradas encuadrados y no encuadrados Pelayos, Flechas y Cadetes, se presenten sin pretexto ni excusa alguna en nuestro Cuartel de Martín Alvarez Hernández (San Andrés 42), el próximo domingo día 18 de los corrientes, a las nueve y media en punto de la mañana, con el fin de salir al Campo de Deportes de Pantoja, a practicar instrucción.

Art. 2.º Igualmente se presentará la Centuria de José Antonio con sus mandos respectivos, banda de cornetas y tambores, escuadra de gastadores de Cadetes, el domingo por la tarde y hora de las seis y media, con el fin de asistir a la procesión del Sagrado Corazón de Jesús.

Art. 3.º Se ordena a todos los camaradas Pelayos, Flechas y Cadetes, se presenten en nuestro Salón de conferencias del Cuartel, el lunes día 19 de los corrientes y hora de las siete en punto de la tarde, con el fin de asistir a la conferencia que dará nuestro Jefe militar de O. J.

Lo que hago público para conocimiento y cumplimiento. Zamora 17 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial de O. J.

Secretaría Local
Con el fin de comunicarles un asunto que les interesa, se necesita la urgente presentación por esta Secretaría local de Organizaciones Juveniles (Calle de Sacramento núm. 4) de los camaradas que a continuación se citan:

José M.ª González Herrero, Casimiro Bermejo, Silvio Sertero Dacosta, Antonio Diz, Eduardo Diz, Luis Datas Prieto, Julio Hernández Lozano, Francisco Rodríguez Rodríguez, Manuel Martín Peral, Gonzalo Salvador Crespo, Isaias Fernández Maes, Isidoro Lozano Maños, Gerardo Portales, Amós Villalba Abad, Francisco García Pérez, Angel López de las Heras, Angel Manso Sanvicente, José Ramos Crespo, Alfonso Matos Sogo, Sebastián Macías Alonso, José M.ª García Ferrero, Gregorio Cecilio Alvarez, Urbano Arias Pérez, Lorenzo Villar López, Julián Román González, Manuel García, Agustín Crespo Alvarez, Angel Rivera Fernández, Alfonso Gutiérrez.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista. Zamora 15 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario Local de O. J.
Por el Imperio hacia Dios. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Subsidio al Combatiente.-Zamora Comisión Local IMPORTANTE

Habiéndose publicado en la prensa local con fecha 23 del pasado mes de mayo una nota en la que se hacía saber a todos los beneficiarios la obligación indispensable de presentar en estas oficinas una declaración jurada del reemplazo a que pertenecía el combatiente, y siendo todavía bastantes los beneficiarios que no la han presentado, se les hace saber por medio del presente anuncio, que si en el improrrogable plazo de OCHO días, a contar desde esta fecha no han presentado dicha declaración jurada, serán dados de baja sin más aviso.

Los beneficiarios a que se refiere la presente nota son los siguientes:

Número 24, Amada Alonso Hernández; 48, Angela Hernández Cereza; 61, Antonia Carreras Mozo; 178, Encarnación Torres González; 221, Florencia Rodríguez Llamas; 291, Josefa Fernández Román; 307, Juana Andrés Núñez; 348, Luisa Sánchez Moralejo; 416, María Peña Mata; 428, Margarita González Arribas; 468, Paulina Castaño Hernández; 470, Pía Hidalgo Arganda; 545, Tránsito Herrero Rodríguez; 559, Vicente Carretero López; 567, Victoria Ramos Carbajal; 574, Candelas Calleja Fierro; 607, Eufrasia Pastor Vega; 640, Carmen Conde Figueruelo; 675, Amparo Faúndez Tascón; 695, Encarnación Sánchez Marín; 733, Rosario Morillo Fito; 794, Ángela Palomino Casares; 776, Tránsito Calabuig Díez; 780, Angeles Hilario Delgado; 806, Concepción Bárcena López; 809, Enrique Mateos Fuentes; 820, Gracia Salgado Santos; 834, Marcelino Romero González; 838, María Josefa Montoya Martínez; 854, Victoriana Lorenzo Enríquez; 869, Emilia Andrés Sánchez; 883, Rosalía Villarejo Pascual; 884, Teresa Adela Ollés Trullengue; 907, Marcelina Fernández García; 908, Martina Frutos Carretero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zamora, 16 de junio de 1939. Año de la Victoria.—Por el señor Jefe.—El Secretario, José María Fernández.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

LA UNICA Peluquería de Señoras
que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de

LAS TRES HERMANAS
Y NO OLVIDE que es donde salen las mejores ondulaciones
Calvo Sotelo, 19, pral. Zamora (2)

VIDA LOCAL

La reentronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Diputación Provincial

En la mañana de ayer, viernes, se celebró con arreglo al programa trazado y con una gran brillantez y devoción extraordinaria el acto de la reentronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Sesiones de la Diputación provincial.

A las diez y media de la mañana tuvo lugar en la Capilla del Hospital provincial de la Encarnación una Misa solemne, a la que, además de numerosos fieles, asistieron todas las autoridades, Jerarquías y representaciones oficiales, presidiendo las primeras el brillante acto religioso, que fué oficiado por el Ilustrísimo señor Vicario Capitular de la Diócesis, don Bartolomé Chillón.

La Iglesia se encontraba primorosa y exquisitamente adornada con una inmensidad de flores.

A la derecha del Altar y en un estrado, se encontraba colocado el Sagrado Corazón de Jesús, que más tarde había de ser entronizado.

Después de la Misa se efectuó el traslado de la Imagen desde la Iglesia hasta el Palacio de la Corporación provincial, que dió lugar a una vistosa y devota procesión.

La Cruz alzada y los cirios abrían la marcha y seguían dos largas filas formadas por los fieles que acudieron a la Misa; por el centro de ellas desfiló la Imagen, que era portada en unas andas por cuatro Diputados provinciales. Delante de la Imagen iba un grupo compues-

Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : : No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras : : : meras tomas : : : Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : : Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

nunca perjudica FRASCO: PTAS. 5,80
Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : : **Producto netamente español (12)**

Cámara de Comercio S. E. U.

Suscripción en homenaje al Generalísimo
Suma anterior . . . 1.778

Don Félix Crespo Pardo, 5 pesetas; Leocadio Peláez, 10; Viuda de Carrascal, 5; Alberto de la Torre, 5; Lázaro Prieto, 5; Alejandro Sanvicente, 25; Fernando Domínguez, 5; Teodoro Alonso, 5; Juan Sánchez, 10; Pedro Gutiérrez Somoza, 10; Salustiano Santos, 10; Hermenegildo Pascual Arribas, 10; Nieta de Miguel García, 5; Casa Hernández, 5; Fernando Prieto Escudero, 5; Esperanza Román, 10; Primo Avedillo, 5; Pablo y Benito Junquera, 25; José Robles, 5; Francisco Moyano, 5; Almacenes J. González Santos, 10; Valentín Prieto, 5; Viuda de Higinio Merino Isla, 5; Francisco Sánchez, 5; Benjamín Hernández, 5.

Total . . . 1.978

En virtud de que el acto a celebrar por las Cámaras de Comercio, a requerimiento de la Superioridad, en homenaje al Generalísimo, no tendrá lugar hasta el próximo día 20, esta suscripción queda prorrogada inaplazablemente hasta el día 17, sábado.

Zamora 15 de junio de 1939. Año de la Victoria.

Un sentido homenaje de la Falange Femenina a JOSE ANTONIO

En la Delegación provincial de la Sección Femenina se ha recibido un comunicado por el que se explica a la Falange Femenina de Zamora el homenaje fervoroso y sencillo que será hecho a José Antonio por todas las mujeres Nacional-sindicalistas de España.

Por iniciativa de las camaradas Carmen Werner y Luisa María de Aramburu y con la aprobación y el consentimiento de la Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera se ha acordado abrir una suscripción entre todas las camaradas para adquirir un altar valioso y magnífico que será instalado en la celda de la Cárcel de Alicante, donde vivió José Antonio los días de su largo cautiverio.

En esta celda y por disposición y deseo de Miguel Primo de Rivera se viene celebrando diariamente el Santo Sacrificio de la Misa ante un altar sencillo y humilde ya que, dada la escasez de objetos religiosos existente en Alicante, fué preciso disponer un retablo provisional.

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 100 millones de pts. RESERVAS: 72 millones de pts.
Casa Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)
Dirección Telegráfica y Telefónica: **Banesto**
Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**
400 Sucursales en España y Marruecos
SUCURSAL DE ZAMORA
Plaza de Sagasta, núm. 24
(ESQUINA A SAN GIL) (6)

BICICLETAS DE LAS MEJORES MARCAS Accesorios y Cubiertas
MUBLES DE OFICINA DESPACHOS Y COMEDORES Enorme existencia
Tambores y Cornetas Modelos especiales para Organizaciones Juveniles
GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana
Santa Clara, 2 ZAMORA (4)



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SANCIONES

- A LUDIVINA COELLO de Muelas de los Caballeros, 500 pesetas de multa por venta de carne de una res de cerda enferma y en día no señalado para ello.
- Al ALCALDE de Muelas de los Caballeros, 1.000 pesetas, por autorizar la venta de la citada carne, teniendo conocimiento de la infracción que suponía.
- A VICENTE COCA, de Manganeses de la Polvorosa, 750 pesetas, por sacrificio de ternera y venta de su carne sin intervención sanitaria y en día prohibido para ello.
- A BERNARDO CONDE, de Villardondiego, 125 pesetas por no atender orden de la Alcaldía sobre colocación de tablilla de precios para la carne de cordero.
- A los vecinos de Carbellino JOSE SANTIAGO BENEITEZ, 1.000 pesetas; JOSE BENEITEZ SANCHEZ, 500 pesetas; a JOSE DE LA MANO SANCHEZ, 250; GREGORIO HERRERO MORALEJO, 1.000 pesetas y a CANDIDO AGUILAR MORENO, 250 pesetas, por llevar su ganado a pastar en terrenos de la Repoblación Forestal.
- A LEOPOLDO CASTILLO, vecino de Badajoz, 1.000 pesetas, por llevar su ganado a pastar en terrenos de Repoblación Forestal, en el término de San Vitero.
- A ESTEBAN GONZALEZ VALDUERA, de Pobladura del Valle, 500 pesetas por venta de artículos a precios abusivos.

NOTA

Ha llegado a mi conocimiento que son numerosas las infracciones cometidas en materia de caza, en contra de las disposiciones legales vigentes.

Con el fin de cortar radicalmente estos intolerables actos de desacato a la Ley, ordeno a los Alcaldes y Jefes Locales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y ruego a todas las Autoridades vigilen con el más extremado rigor cuantos incumplimientos se cometan en este orden, apresando a los desaprensivos infractores, que serán puestos a disposición de mi Autoridad y sancionados con toda dureza.

Zamora 16 de Junio de 1939. Año de la Victoria. - EL GOBERNADOR CIVIL.

Nota de la Jefatura Nacional de Seguridad

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, ha dispuesto la mayor publicidad de la siguiente circular:

Hay numerosos indicios e informes de que las organizaciones marxistas huidas a Francia, dirigen sus propósitos a filtrarse en España para utilizar en el país los elementos extremistas con fines siniestros. -El método que se ha de seguir para contrarrestar esta acción, precisa se mantengan en vigor las siguientes medidas, ya que están en uso hace mucho tiempo, pero que conviene reiterar a los Agentes de la Autoridad y público con la mayor difusión para que sean observadas por dichos agentes y por el público:

- 1.ª Prohibir que ciudadano alguno se halle fuera del lugar de su residencia sin haber obtenido previamente la autorización oportuna.
- 2.ª Detener inexorablemente a todo individuo que sea hallado fuera del lugar donde tenga su habitual residencia sin llevar una autorización o salvoconducto expedido por las Autoridades competentes.
- 3.ª El detenido será conducido a la Comisaría de Policía más próxima, que practicará todas las indagaciones necesarias para averiguar si es persona sospechosa dajándola en libertad en caso negativo.

4.ª Precísados los indicios de que el detenido es sospechoso, será fichado y reseñado, por duplicado, en el Gabinete de Identificación de la Comisaría, enviándosele con el resultado de las indagaciones y su reseña al Gobernador Civil de la provincia donde diga tener su habitual residencia, para que se continúe la información. Una de las fichas será remitida desde luego a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, para ver si tiene antecedentes.

5.ª Para llevar a cabo la detención de los forasteros que sean hallados en las ciudades, campos y vías de comunicación, comprendidos en la regla 1.ª, dará V. E. las órdenes oportunas a las Comisarias, Alcaldes, Jefes de la Guardia Civil, Carabineros y guardas Forestales y Jurados.

6.ª Las Comisarias de Policía, formarán un censo de forasteros que han ido a vivir a la ciudad respectiva desde el 18 de julio de 1936, en el cual registrarán a todos los que lleguen en lo sucesivo, investigando si está justificado el cambio de residencia.

7.ª Ordenar que en los despachos de billetes de viajeros que utilicen cualquier medio de locomoción, no faciliten billete a las personas que vayan desprovistas de la autorización para salir de su residencia. Dada la finalidad que se persigue en las precedentes instrucciones, ruego a V. E. se sirva disponer lo conveniente para que todos los Agentes de la Autoridad aseguren el puntual cumplimiento debiéndose dar la mayor publicidad de lo que se interesa al público, para evitar molestias a las personas de orden

Lo que se hace saber por la presente circular para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 17 de junio de 1.939 Año de la Victoria. El Gobernador Civil, Carlos Pinilla Turiño.

Secretaría de Orden Público

Relación de salvoconductos extendidos por esta Dependencia que deberán ser recogidos por los propios interesados:

- Luis González Alonso
- Agustín Caño Domínguez
- Ángela Carretas Calzada
- Ascensión Moyano Hernández
- Manuela García Mateos
- Constantina García Chillón

IMPERIO POR LOS PUEBLOS

FUENTESAUICO

Fiestas de San Antonio

En los vecinos pueblos de Guarrate y Vadillo de la Guareña se han celebrado con extraordinaria animación y gran concurrencia, sendas becerradas.

El orden ha sido una de las características que han reinado en las expresadas fiestas.

Las autoridades locales y del Movimiento han puesto todo su interés y voluntad para que la juventud y las fiestas resultaran lo más divertidas y lucidas posibles.

Enhorabuena a dichos pueblos.

Bienvenida

Se encuentran entre nosotros procedentes de Toledo y Barcelona, respectivamente, el bizarro Teniente de la Sexta Brigada de Navarra don Angel Manzano Seco y el camarada José Rodríguez Marcos, afecto a la Brigada Política Social de dicha ciudad.

Igualmente se encuentra disfrutando licencia en esta villa, el valiente piloto aviador y Teniente, camarada Felipe Baz.

Que su estancia entre nosotros les sea grata.

Por la Corporación Municipal se está organizando el programa de festejos y corridas de toros que tendrán lugar los días 1 al 5 del próximo mes de julio, fiestas tradicionales de Nuestra Señora de la Visitación.

Acierto en la empresa.

E. S.

Saludo a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

PIANOS

JULIO PORTOS
marcador de música en pianos
Taller: Balborraz, 62
Zamora (96)

Conferencia de Arte

Mañana domingo, día 18, a las seis de la tarde, en el patio del Hospicio provincial, dará unas sencillas y breves nociones del Arte renacentista y su época, la Jefe de la Biblioteca pública de esta capital.

Es la última de las cuatro charlas verificadas en el presente curso para la divulgación de conocimientos de Arte sobre monumentos de la ciudad.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:

- Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual
- Imposiciones a seis meses. . . 2,50
- doce . . . 3

Huchas de Ahorro

Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro

Se expeden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios

Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

Monte de Piedad

Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

Horas de despacho al público

De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO-ZAMORA

Los beneficios de las "casas de renta"

Nuestro triunfador e inteligente Caudillo que en todo momento vela y se preocupa por la reconstrucción de España ha fijado su atención sobre el problema de las llamadas Casas de renta, y se ha servido disponer prorrogar los beneficios que concedía la Ley del Paro de 25 de junio de 1935, referente a la construcción de casas de renta, durante dos años, a partir de la fecha de 8 de mayo último.

Dichos beneficios consisten esencialmente en exenciones de contribución que concede el Ministerio de Hacienda por un plazo determinado de años, y en la de arbitrios municipales, que deben otorgar los respectivos Ayuntamientos.

Ese Ayuntamiento debe acordar, con la urgencia posible, la exención de arbitrios de las edificaciones urbanas, usando de la autorización que les otorga el párrafo 4.º del artículo 15 de dicho Ley de 25 de junio de 1935; comunicando a esta Delegación las fechas en que acuerde dicha exención y si la exención es total o parcial.

La Ley de 8 de mayo de 1939, en su parte dispositiva preceptúa:

«Artículo 1.º Las casas de renta cuya construcción se hubiera iniciado al amparo de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 15 de la Ley de 25 de junio de 1935 y de sus sucesivas prórrogas, podrán gozar del régimen de los beneficios que dicha disposición otorga, si la edificación se hubiera ya terminado o se terminase dentro del plazo de dos años, a partir de la publicación de la presente Ley, y siempre que la casa cumpla las condiciones prevenidas en el referido precepto legal.

Art. 2.º El Ministro de Hacienda podrá autorizar la exención tributaria a que se refieren los párrafos 2.º y 3.º del artículo 15 de la misma Ley en favor de los edificios que, cumpliendo las condiciones que se fijan en la misma, se construyan dentro de dos años siguientes a la fecha de esta Ley.

Art. 3.º Dentro del mismo plazo que se señala en los artículos anteriores, los Ayuntamientos podrán usar de la autorización que les otorga el pá-

rrafo 4.º del mismo artículo 13, para eximir de arbitrios las edificaciones urbanas.

Art. 4.º Las funciones que para la aplicación de los preceptos anteriores pudiesen corresponder a la Junta Nacional de Paro, se entenderán transferidas al Servicio Nacional de Emigración del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Art. 5.º Por el citado departamento se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación de esta Ley».

Confío en que todos los Ayuntamientos de esta Provincia compenetrados de esta acertada Disposición de nuestro Glorioso Caudillo coadyuvarán a esta obra de reconstrucción Nacional con todo el celo e interés que todos los españoles tenemos en secundar las iniciativas y disposiciones de tan alta Autoridad, por disciplina a sus mandatos y por amor a España, para que por su potencia militar y económica figure en primera línea.

Zamora 15 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado de Trabajo, Francisco Hernández, Rubricado.

Movimiento de Población

Nacimientos

Ange'a Ibáñez González.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO-ZAMORA

«El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan.

Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que les interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.»

Suscríbese a IMPERIO

Empresa G. Salvatierra

SERVICIOS RAPIDOS EN AUTOMOVIL
EXCURSIONES MADRID-ZAMORA

ADMINISTRACIONES
MADRID ZAMORA

GAZTAMBIDE, NUMERO 8 y FUENCARRAL, NUMERO 149
Almacenes RODRIGUEZ Avenida de Portugal 28 y 30 TELEFONO 1-6-8-5
Desde el lunes, 19, las excursiones a Madrid, a las trece y quince (108)

Salvoconductos para Madrid

y Barcelona, se obtienen en TRES días redactando instancias. Notas para devolución de vehículos requisados.

CERTIFICADOS DE PENALES

Ultimas voluntades, de Obras Públicas para conducir, etc. se obtienen con ECONOMIA y en CUATRO días en la

Agencia de Negocios JUNQUERA

Gestión de expedientes de

Pensión por fallecidos en acción de guerra

Obtención de documentos y COBRO DE HABERES por nuestra HABILITACION DE CLASES ACTIVAS Y PASIVAS Tienen derecho a PENSION los PADRES POBRES en sentido legal y las VIUDAS e HIJOS aunque posean capital.

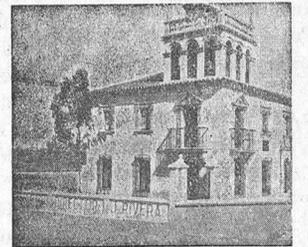
Por ser un servicio patriótico, informamos GRATUITAMENTE Santa Clara, 32 y 34 Teléfono 1611 (Frente al Banco de España) (3) ZAMORA

SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS

DIRECTOR:
J. RIVERA

Consulta diaria:
De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas

Teatro Principal

Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro

HOY Butaca 1,60 y 2,10
ESTRENO DEL NOTICIARIO ESPAÑOL NUMERO 12 del Departamento Nacional de Cinematografía

Resumen:
Hazaña del «Vulcano» Operaciones en Cataluña bajo la dirección del Caudillo Dos reportajes de ZAMORA: Romance sanabrés y Fiesta de Navi-

dad en Carbajales El Generalísimo en Galicia

Estreno grandioso Metro, español EL VELO PINTADO

Por la genial Greta Garbo y Herbert Marshall

PRONTO MUY PRONTO

Estreno grandiosa película española

DIEGO CORRIENTES

Un gran discurso de SERRANO SUÑER EN BARCELONA

A la terminación del banquete con que fué obsequiado por la Diputación Provincial de Barcelona, el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, camarada Serrano Suñer, pronunció el magnífico discurso, del que son los siguientes periodos:

Comenzó diciendo que hablabla como miembro del Gobierno de España, ante una representación de elevada calidad y de gran emoción nacional.

Yo vengo ahora —continuó diciendo— de un pueblo que es otra vez centro de nuestra cultura y de nuestro espíritu y estoy orgulloso, como español al haber recibido para mi Patria la admiración de un gran pueblo, que justamente por su grandeza sabe percibir toda la de nuestra España de hoy.

Dice luego que también guardará con emoción el recuerdo de aquella escena impresionante, en que 3.000 soldados de Franco, entraron en el Vaticano, interrumpiendo una larga tradición, por virtud de la cual nunca entraba Ejército alguno en aquel recinto.

La autoridad máxima del Santo Padre ha dado con ello un mérito adecuado a todos aquellos que discutieron, regatearon o negaron el servicio que España prestaba, reconociendo con esta actitud que la guerra de España fué ante todo cruzada en defensa de la Iglesia.

Añadió que regresa con la alegría y el orgullo de español tranquilo al ver como se va cosechando el sacrificio de los que para siempre nos fueron. Pensaba que faltaba, sin embargo, una cosa, y ésta la encontró al entrar en nuestro puerto ante el espectáculo conmovedor que allí le había ofrecido Barcelona; porque, efectivamente, necesitaba ver esta noble tierra de Cataluña, que tuvo, dice, «con su tierra entrañable de Aragón, con las tierras eternas de Castilla, una contribución decisiva a la unidad nacional, que fué el motor en su expansión mediterránea y en su genio imperial»; necesitaba ver la unidad de España.

Dice que los trabajadores del pueblo tienen derecho a todo aquello que necesitan y merecen, y merecen mucho, porque en definitiva, son uno de los más firmes apoyos de la Patria. Hay que darles todo menos halagos.

No hay que caer mas en el error que tantas veces cometió la política española de no darle lo que en justicia merecieran, no por el hecho de merecerlo por convicción, sino a impulsos del miedo.

Es preciso hacer una Patria habitable a todos los españoles, a costa de los sacrificios que sean precisos, porque por grandes que ellos sean, no son más que el cumplimiento de un deber.

Ciudadano español

Contribuye generosamente, por patriotismo y por caridad, a la cuantificación pública del día 24 del actual, a favor de la

Cruz Roja Española

Lo demandan nuestros heridos y enfermos de la Guerra, los desvalidos y menesterosos



Dirección, Administración y Talleres
AVENIDA DE JOSE ANTONIO
PRIMO DE RIVERA, NUM. 7
Teléfono 1570
Franqueo Concertado

ces del valor inagotable de nuestras canteras de energía moral, que creen por ello que con una coacción de tipo económico van a poder esterilizar el fruto de la Victoria.

A estos —dice aquí, en esta noble tierra de Cataluña, les afirmo que esto no será, que como vencimos en las trincheras, y rompimos cercos y cinturones de acero y de hierro, romperemos, con el coraje de nuestras juventudes, este otro cinturón con que quieren ahogarnos.

Espero —dice a continuación— que merced a la labor del Gobierno, llegará el trabajo, y con el trabajo recobrará este pueblo su normalidad económica, ya que ésta es una parte magnífica del patrimonio de España; el genio mercantil de Cataluña, del que España está orgullosa.

Terminó diciendo que el futuro de España tiene que estar precedido por el espíritu hermanado de dos grandes grupos de españoles: los combatientes y los cautivos.

Y así como la Patria durante la guerra ha exigido todo y se ha ofrecido a la Patria la muerte, hemos de ofrecerle ahora la vida.

En medio de los aplausos de los asistentes, terminó con un ¡Arriba España!, que fué clamorosamente contestado.

La Condesa Ciano en Barcelona

Fuó cumplimentada por el Ministro de la Gobernación

Barcelona.—A bordo del «Conte Grandi», llegó a este puerto, de regreso de su viaje a Brasil, la condesa Ciano.

El Ministro de la Gobernación se trasladó al barco, cumplimentando a la ilustre dama, que vestía abrigo azul marino llevando en el pecho la insignia de la Falange y la Cruz de Santiago. Momentos más tarde, llegaron al «Conte Grandi» las esposas del Ministro y del General Alvarez Arenas, que saludaron a la Condesa Ciano.

Al abandonar el señor Serrano Suñer el barco fué despedido con vivas a España y a Franco, contestados con otros a Italia y al Duce.

La Condesa Ciano saltó a tierra poco después, recorriendo diversas calles de Barcelona.

En el mismo barco regresan a Italia los generales Mazzeti y Bottari.

Hoy entra en Oviedo la Virgen de Covadonga

Oviedo.—En Mieres, se dispuso a la Imagen de la «San-

Serrano Suñer en Zaragoza

(Viene de la página 1.ª)

ovaciones se repetían constantemente y puede decirse que aún crecieron más al llegar la comitiva a la plaza de Colón, donde la banda interpretó el Himno Nacional.

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial se celebró seguidamente un homenaje, ocupando la presidencia el Ministro el General de la Quinta División, el Alcalde de Zaragoza y demás autoridades y el Presidente de la Diputación, señor Allué Salvador.

El Alcalde señor Ribas leyó un discurso en el que expresó el testimonio de gratitud que Zaragoza siente hacia el Ministro, señor Serrano Suñer, y señaló que el Ayuntamiento había acordado darle título de hijo adoptivo, expresando después la gratitud del pueblo español por la gran obra que realiza el Ministro de la Gobernación, que culminó en su reciente viaje a Italia, en representación de España y su Caudillo.

El señor Serrano Suñer le contestó con vibrante y elocuentísimo discurso, en el que expresó su reconocimiento por su nombramiento de hijo adop-

tivo de Zaragoza, siendo ovacionado en distintos párrafos de aquél y al terminar fué aclamado entusiastamente juntándose en las aclamaciones, los nombres de España y de Franco.

En medio de calurosas ovaciones, el Ministro de la Gobernación se trasladó al edificio que ocupa la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. revistando antes a las tropas y las fuerzas de Falange que habían cubierto la carrera, que desfilaron ante el Ministro y las Autoridades con gran marcialidad y entre las continuas aclamaciones del público, que no dejó de vitorear a España, al Caudillo, al Ministro de la Gobernación y al Ejército español.

CAIDOS

CAMARADA JOAQUIN RAMOS Y SANTOS

(PRESENTE!

...Y dejó de ser realidad la rima que gime y suspira la «soledad de los muertos»...

Cayeron nuestros hombres en la lucha; murieron desgarrados los cuerpos que, mil veces, se habian cansado con la fatiga de la victoria; nos dejó la juventud más esclarecida, porque fué ella la que con más ímpetu supo oponer su pecho a la invasión.

Se nos fueron los mejores. Pero ni se quedaron solos, ni fueron olvidados por nadie.

En Legión apretada y compacta, formaron las filas eternas que ahora vigilarán, ya para siempre, nuestra conducta y nuestra marcha y nos exigirán el triunfo y el sacrificio.

Y también, en todos los pensamientos, supieron dejar con su heroísmo, vivo y caliente, su recuerdo que nunca morirá.

Así, cada mañana, al asomar el sol por el Oriente en promesa de feliz esperanza, nosotros invocando el nombre de nuestros muertos, comenzaremos la lucha por conseguir que el nuevo día no caiga en la esterilidad y recordándoles bregaremos sin descanso para ganar una nueva jornada, hasta que en la hora pálida y silenciosa de la atardecida, cuando el sol que se pone tiende la paz sobre los campos, los cuerpos cansados pidan a las estrellas, ánimos y fuerzas para seguir sin cesar.

Nuestros muertos no están solos, no están olvidados, no están muertos... Viven en nosotros y en nuestra memoria, siempre presentes.

Cada día un nuevo nombre, un nuevo recuerdo.

Joaquín Ramos y Santos, paladín esforzado de nuestro ideal, cayó hace ahora un año, marcando con su sangre preciosa un hito más de nuestra gesta imperial.

Su valor y su fe, su espíritu y su heroísmo, que tanta gloria y honor le dieron, no se perdieron con su muerte. Mezclados con su sangre, fertilizaron el suelo irredento de la Patria que floreció en una nueva multitud de héroes que siguieron su ejemplo y ocuparon su puesto y ganaron igual premio.

Joaquín Ramos y Santos, camarada dilecto de la Falange zamorana, cayó en los campos de batalla luchando abnegada y bravamente por su Patria. Pero su sacrificio ni fué estéril ni será olvidado.

En la memoria de todos, junto al de tantos otros, valientes y heroicos como él, su nombre permanecerá siempre presente.

Y de nuestro corazón, subirá siempre a los labios, al recordarle, la consigna que es también oración:

Camarada Joaquín Ramos y Santos.

Camarada mejor: ¡PRESENTE!

MINISTERIO DE JUSTICIA

Conexión de la redención de las penas por el trabajo y la aplicación de la libertad condicional

DECRETO

«El Boletín Oficial del Estado», publica un importante Decreto del Ministerio de Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero. Para hacer efectiva la redención de las penas por el trabajo, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938, dictada para la ejecución del Decreto número 231, se llevará en toda Prisión una cuenta a cada recluso-obrero o que desempeñe servicio que le asigne el carácter de trabajador, en la que mensualmente se le inscribirá por la Administración del Establecimiento, con intervención del funcionario encargado de la obra o servicio y el visto bueno del Director, el número de días que haya trabajado durante la mensualidad y la reducción del tiempo de condena que le correspondiera, en el caso de aprobarse la propuesta que en su día se formule. Dicha cuenta será incrementada cada mes y se liquidará el último día del mismo.

Artículo segundo. Los Directores de las Prisiones, al redactar los expedientes para la concesión de la libertad condicional como previene el artículo 51 del Reglamento de Prisiones vigente, tendrán en consideración siempre para adelantar la propuesta del beneficio, el tiempo de la pena que pueda condenarse al recluso como consecuencia de su vida de trabajo, haciendo extensiva su propuesta tanto a dicha condonación de tiempo como a la aplicación de la libertad condicional.

Artículo tercero. Las Comisiones provinciales de libertad condicional, que deben actuar en las capitales de pro-

vincia, con arreglo al artículo 50 del Reglamento de Prisiones vigente, seguirán constituidas en la forma que determina dicha disposición; pero el representante del Patronato, el Párroco y uno de los vecinos que formen parte de cada una serán necesariamente los que integren la Junta Local respectiva dependiente del Patronato Central, cuando dichas juntas estén constituidas. Dichas Comisiones extenderán su competencia a proponer la condonación de las penas que figuren como redimidas por el trabajo, en los expedientes de propuesta para la concesión de la libertad condicional.

Artículo cuarto. El Patronato Central de la Redención de las Penas por el trabajo asumirá las funciones que el propio Reglamento penitenciario, en sus artículos 52 y 53, atribuya a la Comisión Asesora Central de Libertad Condicional, para proponer, a su vez al Gobierno la aplicación de uno y otro beneficio.

Con carácter permanente, formarán parte del Patronato un Auditor General del Ejército y un Auditor General de la

Armada, para concurrir a las sesiones en que se estudien propuestas de reducción de penas y concesión de la libertad condicional.

Artículo quinto. Para la necesaria unidad en el despacho de las propuestas conjuntas de redención de las penas y concesión de libertad condicional, se centraliza en el Ministerio de Justicia y la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, la tramitación, despacho y propuesta de resolución de ambos beneficios, cualquiera que sea la jurisdicción que impusiera la condena al penado de que se trate.

Se exceptúan únicamente de esta regla los expedientes de propuesta de libertad condicional a militares y marinos condenados a penas no superiores a tres años de duración que extingan la condena en castillos, fortalezas o dependencias militares o navales, cuyos expedientes podrán ser remitidos de modo directo al Ministerio de Defensa Nacional para su tramitación y despacho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a 9 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO
El Ministro de Justicia, Tomás Domínguez Arévalo.

A NUESTROS SUSCRIPTORES DE LA PROVINCIA

En atención a órdenes de la Superioridad, con esta fecha ponemos en circulación reembolsos contra las suscripciones pendientes hasta el 30 de junio con el fin de que los trimestres sean los naturales.

200 viviendas para obreros

Homenaje a Queipo de Llano

Sevilla.—La obra social de Casas baratas para obreros, va a proceder al sorteo de doscientas viviendas, últimamente construidas.

Sevilla.—Se ha señalado la

fecha del 18 de julio, para rendir un homenaje al Teniente General, don Gonzalo Queipo de Llano.

Aun no se han acordado los actos que han de celebrarse con este motivo.